CONTRATO N° 30 /21

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL".

ID N° 403.609

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA**, con RUC N° 1706456-2, y CI N° 1.706.456, con domicilio en la calle Monseñor Wiessen N° 659 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL", ID N° 403.609,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.609.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 775/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados se encuentran incorporados al presente contrato. Siendo el monto total del presente Contrato, la suma de Gs. 649.000.000 (seiscientos cuarenta y nueve millones). ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo y Precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1	45.329.142	45.329.142
1.1		Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.013.602	2.013.602
1.2		Demolición de piso existente	Metros cuadrados	900	18.618	16.756.200
1.3		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	932.017	932.017
1.4		Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadrados	225	80.793	18.178.425
1.5		Replanteo	Metros cuadrados	650	2.658	1.727.700
1.6		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	650	2.658	1.727.700

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

1.7		Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Metros cuadrados	1	745.578	745.578
1.8		Relleno y compactación	Metros cúbicos	80	40.599	3.247.920
2	72131601-003	Cimiento	Unidad	1	743.291	743.291
2.1		Excavación para cimientos de H°A° (zapatas y encadenado inferior)	Metros cúbicos	23	32.317	743.291
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1	210.740.931	210.740.931
3.1		Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	13	1.463.425	19.024.525
3.2		Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	24	1.684.794	40.435.056
3.3		Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	10	1.684.794	16.847.940
3.4		Viga intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	10	1.684.794	16.847.940
3.5		Viga superior de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	8	1.662.550	13.300.400
3.6		Graderías (incluye losa, vigas y zapatas de la gradería, según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	24	1.662.550	39.901.200
3.7		Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm²	Metros cuadrados	530	121.479	64.383.870

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

4	72131601-005	Mampostería	Unidad	1	2.729.960	2.729.960
4.1		Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	20	136.498	2.729.960
5	72131601-006	Aislación	Unidad	1	2.157.800	2.157.800
5.1		Aislación horizontal de 0.15 en U	Metro lineal	100	21.578	2.157.800
6	72131601-005	Mampostería	Unidad	1	24.988.468	24.988.468
6.1		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrillo semi prensado)	Metros cuadrados	90	99.159	8.924.310
6.2		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común. (Paredes interiores)	Metros cuadrados	137	85.169	11.668.153
6.3		Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de escenario)	Metros cuadrados	27	162.815	4.396.005
7	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1	146.042.223	146.042.223
7.1		Cubierta de chapa trapezoidal zincalum N° 24 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabriada - Pend.15% - Sector Polideportivo (Según detalle de estructura) - incluye chapa cumbrera.	Metros cuadrados	612	185.888	113.763.456

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

7.2		Cubierta de chapa trapezoidal pre-pintada color "cerámica", N°24 sobre vigas doble "C" y perfil correa metálica "C" de 70x30x15x2mm - Pend. 15%	Metros cuadrados	97	251.161	24.362.617
7.3		Cenefa metálica con chapa negra N° 20 y caños 30x30x1,20 (h= 1,00 m)	Metro lineal	55	143.930	7.916.150
8	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad	1	16.492.131	16.492.131
8.1		Contrapiso de 0,07 m (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	28.841	2.451.485
8.2		Carpeta para piso (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	23.942	2.035.070
8.3		Piso cerámico (0,3x0,30 m) (baños, depósito y escenario)	Metros cuadrados	85	69.456	5.903.760
8.4		Zócalo cerámico	Metro lineal	44	21.768	957.792
8.5		Revestimiento cerámico (Azulejos) h = 1,75 m	Metros cuadrados	82	62.732	5.144.024
9	72131601-008	Revoque	Unidad	1	10.057.262	10.057.262
9.1		Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadrados	418	23.807	9.951.326
9.2		Alfeizar	Metro lineal	6	17.656	105.936
10	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1	41.469.689	41.469.689

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapua

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

10.1		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	6	372.789	2.236.734
10.2		Suministro e instalación de tablero metálico con barras trifásico 24 módulos	Unidad	1	655.721	655.721
10.3		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16 mm²	Metro lineal	115	70.763	8.137.745
10.4		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16 mm²	Unidad Medida Global	1	347.358	347.358
10.5		Suministro e instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	148.516	297.032
10.6		Suministro e instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	453.698	453.698
10.7		Suministro e instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	13	111.507	1.449.591
10.8		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 20000 Lm, máx. 200W	Unidad	12	310.701	3.728.412
10.9		Suministro e instalación de reflector LED mínimo 9000 Lm, máx. 200W	Unidad	3	1.111.873	3.335.619

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

10.10		Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	17	155.351	2.640.967
10.11		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led de 30W luz cálida temperatura 3000°K	Unidad	14	111.881	1.566.334
10.12		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	8	465.964	3.727.712
10.13		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	4	932.100	3.728.400
10.14		Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	683.488	2.050.464
10.15		Toma corriente común	Unidad	14	93.175	1.304.450
10.16		Toma corriente tipo shuko	Unidad	2	111.881	223.762
10.17		Toma corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm²	Unidad	2	559.228	1.118.456
10.18		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	1	118.028	118.028
10.19		Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp de 0,30 visto una cara,, registro de conexión, loseta, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico . Incluye puesta a tierra- ver detalle	Unidad	1	4.349.206	4.349.206

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

11	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente	Unidad	1	4.152.938	4.152.938
11.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1"	Metro lineal	21	32.932	691.572
11.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 3/4"	Metro lineal	23	28.541	656.443
11.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	25,5	24.238	618.069
11.4		Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	4	106.875	427.500
11.5		Provisión e instalación de llave de paso de 1", cromado con campana símil FV	Unidad	2	186.438	372.876
11.6		Provisión e instalación de llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	6	151.575	909.450
11.7		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2", cromado con campana símil FV	Unidad	4	119.257	477.028
12	72101510-007	Construcción de desagüe cloacal	Unidad	1	8.278.152	8.278.152
12.1		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 100 mm	Metro lineal	30	41.011	1.230.330
12.2		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 50 mm	Metro lineal	10	3.051	30.510
12.3		Provisión e instalación de caño PVC rígido de 40 mm	Metro lineal	35	27.312	955.920
12.4		Provisión e instalación de RPS de 15 cm	Unidad	5	106.293	531.465

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

12.5		Registros cloacales de 60x60x40 , con doble tapa	Unidad	4	434.965	1.739.860
12.6		Cámara séptica de 1,50x1,20x1,10- ver detalles	Unidad	1	3.355.102	3.355.102
12.7		Poso absorbente diámetro de 2,00 m y h= 3 m - ver detalles	Unidad	1	434.965	434.965
13	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Artefactos sanitarios	Unidad	1	8.496.624	8.496.624
13.1		Provisión e instalación de inodoro de porcelana blanco, asiento, y cisterna alta, incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	5	583.433	2.917.165
13.2		Provisión e instalación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, asiento,- incluye, bajada, bujes, flexibles, anilla de vedación	Unidad	1	686.740	686.740
13.3		Provisión e instalación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco	Unidad	7	291.996	2.043.972
13.4		Provisión e instalación de mingitorio, color blanco	Unidad	3	344.248	1.032.744
13.5		Provisión e instalación canilla de pico bajo cromado, para lavamanos . Incluye flexibles de conexión	Unidad	7	155.351	1.087.457
13.6		Provisión e instalación de ducha eléctrica - 5000 W	Unidad	1	231.138	231.138
13.7		Jabonera, de adosar, metálico	Unidad	8	31.088	248.704

Drq. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

13.8		Porta rollos de adosar, metálico	Unidad	8	31.088	248.704
14	72101510-005	Construcción de desague pluvial	Unidad	1	31.269.778	31.269.778
14.1		Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	76	124.240	9.442.240
14.2		Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	135	39.782	5.370.570
14.3		Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	18	259.328	4.667.904
14.4		Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle	Metro lineal	226	52.164	11.789.064
15	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	5.840.625	5.840.625
15.1		Ventiluz 1,00x0,5/1,60	Unidad	4	301.273	1.205.092
15.2		Ventiluz 0,6x0,6/1,80	Unidad	2	235.446	470.892
15.3		Puerta metálica de 0,80x2,10 m (marco de chapa N° 18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N° 20)	Unidad	3	588.387	1.765.161
15.4		Puerta metálica de 0,90x2,10 m (marco de chapa N°18, bastidor 40x40x1,20, y enchapado con chapa N°20)	Unidad	1	588.387	588.387
15.5		Puerta placa de madera de 0,70x2,10 para baños de oficina de profesores	Unidad	1	588.661	588.661
15.6		Puerta de 0,70x1,65 para boxes, vaivén	Unidad	4	305.608	1.222.432
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1	38.957.251	38.957.251

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

16.1		Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	336	15.744	5.289.984
16.2		Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadrados	90	14.187	1.276.830
16.3		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	11	19.327	212.597
16.4		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y barandas	Metros cuadrados	612	28.920	17.699.040
16.5		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	55	18.868	1.037.740
16.6		Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	316	42.535	13.441.060
17	72131601-9984	Obras Complementarias	Unidad	1	47.945.335	47.945.335
17.1		Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medida Global	1	2.211.769	2.211.769
17.2		Arcos metálicos para fútbol (según diseño-incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	2.640.661	2.640.661
17.3		Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	32.964.337	32.964.337
17.4		Poste para red de vóley (Caño galv de 3"- según diseño)	Unidad Medida Global	1	1.212.224	1.212.224

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

17.5		Baranda de caño metálico para gradería, pasamanos escalera rampa de escenario (según planos)	Metro lineal	29	63.624	1.845.096
17.6		Cielo raso de PVC (color blanco - no incluye pista de hormigón)	Metros cuadrados	85	69.330	5.893.050
17.7		Espejo para baños con bordes de madera (2,20x0,60, - 0,85x0,60 - 0,75x0,60 - 1,90x0,60)	Metros cuadrados	3,5	221.432	775.012
17.8		Vidrios para ventanas	Metros cuadrados	3,5	115.196	403.186
18	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Metros cuadrados	225	5.006	1.126.350
19	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	650	3.357	2.182.050

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 09 de diciembre del año 2021. ---------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
Inscripción N° 2397

Arq. Federico Fleitas Roa
Contratista